



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03/2019
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 9 de abril de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2019 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Carlos Ossa, Ignacio Villalabeitia, Beatriz Rosselot, Bruno Córdova, Daniela Gutiérrez, Lux Croxatto, Nicolás Mladinic, José Manuel Muñiz, Edgar Doll, Estefanía Trujillo, José Araya. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, don Daniel Laguna, la funcionaria Nicole Pérez, Fernanda Armijo y las abogadas del Departamento Jurídico, Carla Rojas y Rebeca Valenzuela.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N° 02/2019
2	PROGRAMAS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none">- Formación Comisiones Programas Internacionales- Cambio de Consejeros titulares Comisión de Especialistas Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales (vence periodo designación consejeros CAIA).- Aprobación de proyectos Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias competitivas Internacionales 2019 (Ventanilla Abierta)
3	CONCURSO	Remanentes Concurso 2019. Aprobación lista de espera
4	PROGRAMA NACIONALES	<ul style="list-style-type: none">- Reevaluación proyectos que presentaron recursos de reposición- Traspaso de recursos y aumento de disponibilidad presupuestaria
5	SECRETARÍA	VARIOS

Desarrollo de la sesión

1) Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°2/2019

Los consejeros revisan el acta de la Sesión ordinaria N° 02/2019 y no tienen comentarios.

2) Programa Internacionales

a. Formación Comisiones Programas Internacionales.

La Secretaría solicita a los consejeros conformar las Comisiones para el diseño de bases de los Programas Internacionales, convocatoria 2020. El Consejo debate y decide la integración de una Comisión para todos los Programas Internacionales, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Daniela Gutiérrez
- José Manuel Muñiz
- Estefanía Trujillo
- Nicolás Mladinic
- Ignacio Villalabeitia

Suplentes:

- Beatriz Rosselot
- Luz Croxatto

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes se conforma la Comisión para el diseño de bases de los Programas Internacionales, convocatoria 2020, por los consejero/as del CAIA, de acuerdo a lo precisado en la presente acta.

b. Cambio de Consejeros titulares Comisión de Especialistas Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales (vence periodo designación consejeros CAIA).

La Secretaría propone modificaciones a la Comisión de Especialistas Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, debido al término del plazo de vigencia como consejera de Daniela Gutiérrez. Señala que esta Comisión está conformada por 2 Consejeros y 1 evaluador externo. Los consejeros discuten las nuevas conformaciones, acordando las siguientes:

Titulares:

- Bruno Córdova
- Nicolás Mladinic

Suplentes:

- Ignacio Villalabeitia
- Beatriz Rosselot

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la conformación de la Comisión de Especialistas Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, en los términos que constan en la presente acta.

c. Aprobación proyectos Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 (Ventanilla Abierta).

La Secretaría entrega a los consejeros, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 06/2018, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa; debiendo indicar de existir abstenciones.

Los consejeros proceden a analizar el listado y aprueban los proyectos.

Se deja constancia que los proyectos folios N° 515980, 514915, 514586, 513679, 515289, 513945 y 516684 cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP.

Por último, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, se aplica descuento en la asignación de recursos de la postulación Folio N° 515995, específicamente en DCP, por haber sido financiada anteriormente.

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los consejeros verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. En virtud de ello, el Subsecretario se abstiene de votar por los proyectos Folios N° 514995 y 516465; el consejero Ossa se abstiene de votar por los proyectos folios N° 514915, 514995, 513945 y 516527; y la consejera Gutiérrez se abstiene de votar en todos los proyectos.

La Consejera Croxatto consulta respecto de los criterios y proceso de evaluación. La Secretaría explica a la Consejera Croxatto los objetivos específicos de las bases 2019 del programa, como también la metodología de evaluación y el criterio de selección. Agrega, que en vista de las dudas que aparecen respecto del criterio de selección, esto se trabajará con la comisión de diseño de bases de los Programas Internacionales 2020, conformada en esta sesión.

ACUERDO N° 3: Por la mayoría de los Consejeros presentes, y conforme a la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	Sección	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje
515980	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Karlovy Vary International Film Festival	Por confirmar	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
515995	Universidad del Desarrollo	Violeta	Palm Springs International Short Fest	Por confirmar	\$ 2.854.580	\$2.492.820	100
515215	Felipe Enrique Elgueta Soto	An	Festival de Cannes	Por confirmar	\$ 3.450.000	\$ 3.450.000	100
514915	GinkoFilms	Zurita, Verás no ver	DocumentaMadrid. Festival Internacional de Cine Documental	Por confirmar	\$ 3.409.842	\$3.409.842	100
514995	Asesorías y Producciones	Ema	Festival de Cannes	Por confirmar	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100

	Fabula Limitada						
514586	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Festival de Cannes	Por confirmar	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
513679	María Ignacia Gutiérrez Varela	La Sombra de Enrique	Festival Internacional de Cine de Huesca	Por confirmar	\$ 3.170.000	\$3.170.000	100
514983	Paola Soledad Campos Soto	La Extraña	DocumentaMadrid. Festival Internacional de Cine Documental	Por confirmar	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
516465	Bernardita Ojeda Salas producción gráfica y audiovisual EIRL	Petit	Anecy Festival	Official Selection	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000	100
516422	Rossana Belén Castillo Méndez	Piter	Festival Internacional de Cine de Huesca	Concurso Iberoamericano de cortometrajes	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	100
514918	Producciones audiovisuales Fortastero Limitada	Shakti	Donostia Zinemaldia. Festival Internacional de Cine de San Sebastian	Zabaltegi - Tabakalera	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
515289	María Ignacia Gutiérrez Varela	La Sombra de Enrique	Zinebi. International Festival of Documentary and Short Film Bilbao	Por confirmar	\$ 3.170.000	\$3.170.000	100
513945	GinkoFilms	Zurita, Verás no ver	DocsBarcelona. International Documentary Film Festival	Por confirmar	\$ 3.169.867	\$3.169.867	100
516684	María Ignacia Gutiérrez Varela	La Sombra de Enrique	Festival Internacional de Cine de Huesca	Por confirmar	\$ 3.170.000	\$3.170.000	100
516527	Solita Producciones Ltda	Lemebel	Sheffield Doc Fest	Official Selection	\$ 3.490.000	\$ 3.490.000	100

Las evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

3) **Concurso**

a. Remanentes Concurso 2019. Aprobación lista de espera.

La Secretaría informa que existen remanentes de concurso público del año 2019. Conforme lo anterior, la Secretaría indica que actualmente existen aproximadamente \$418.605.728- en remanentes, y propone asignar \$311.394.295.- para proyectos que se encuentran en lista de espera de los referidos concursos.

Propone inyectar recursos en la Línea de Formación, específicamente a la modalidad de Formación técnica o profesional grupal, Submodalidad de Especialidades priorizadas de acuerdo a la PNCAV y Submodalidad otras especialidades del Audiovisual, para financiar la totalidad de ambas listas de espera.

De esta forma la Secretaría propone destinar los siguientes recursos:

- Línea de Formación, Modalidad de Formación técnica o profesional grupal, Submodalidad Especialidades priorizadas de acuerdo a la PNCAV: \$141.719.791.-
- Línea de Formación, Modalidad de Formación técnica o profesional grupal, Submodalidad Otras especialidades del audiovisual: \$70.110.818.-

Además, propone inyectar recursos a la Línea de Difusión e implementación, modalidad itinerancias y Festivales no competitivos y Festivales competitivos hasta 4 versiones de trayectoria, para financiar la respectiva lista de espera.

De esta forma la Secretaría propone destinar los siguientes recursos:

- Línea de Difusión e Implementación, Modalidad de Itinerancias y Festivales no competitivos y Festivales competitivos hasta 4 versiones de trayectoria: \$99.563.686.-

Consejera Gutiérrez propone que para otras oportunidades los remanentes se inyecten a la lista espera de la Línea de Producción Audiovisual, ante lo cual la Secretaria solicita a los Consejeros que para el futuro, los Consejeros realicen propuestas previamente. Consejero Muñiz señala que se debiese establecer un criterio político con el cual se pueda repartir proporcionalmente los recursos a largo plazo (3-5 años), lo cual se reevalúe cada cierto tiempo.

Consejero Ossa indica que es un tema que debe discutirse más de fondo, sobre todo para los próximos consejeros que se incorporarán.

Secretario propone una jornada respecto al tema, ver lineamientos, remanentes, ideas, entre otros.

Finalmente, los consejeros proceden a votar la propuesta.

ACUERDO N° 4: Por la mayoría de los consejeros presentes, se acuerda aprobar la propuesta presentada por la Secretaría en cuanto al destino de los remanentes de los concursos públicos 2019 del Fondo, en los términos que constan en la presente acta. Se deja constancia que de acuerdo a bases, sólo se financiarán proyectos cuya formulación permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones que se establezcan en los convenios de ejecución de proyecto.

4) Programa Nacionales

a. Reevaluación proyectos que presentaron recursos de reposición

La Secretaría explica que tras lo resuelto por el Consejo en sesión extraordinaria N° 1/2019, de fecha 01 de febrero de 2019, en relación a los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución Exenta N° 152, de 2019, que fija selección, lista de espera y no elegibilidad de proyectos en el marco de las convocatorias públicas del Fondo de Fomento Audiovisual, se procedió a la reevaluación del criterio de calidad respecto de los proyectos Folios N° 509483 y 509174, correspondientes al Programa de Formación para todo Público, convocatoria 2019, y Programa de Apoyo a Festivales de Trayectoria, convocatoria 2019-2020, respectivamente.

Los resultados de las reevaluaciones son puestas en conocimiento de los consejeros, indicándoseles que de conformidad con las bases concursales corresponde a este órgano determinar la selección o no selección de los proyectos elegibles.

Finalmente, la Secretaría exhibe a los consejeros la propuesta de selección en lista de espera de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales. La

propuesta considera la selección en 2° lugar en lista de espera del proyecto Folio N°509483, con un puntaje final de 96,00 puntos; y la selección en 1° lugar en lista de espera del proyecto Folio N°509174, con un puntaje final de 90,05 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Programa de Formación para todo público:

Folio	Título Del Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje Final	Estado
509483	Escuela De Espectadores Críticos: Prácticas Educativas Con Cine Nacional En Temuco, Concepción Y Talca	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	Región del Biobío	\$ 20.424.013	\$20.424.013	96,00	Lista De Espera 2

Programa Apoyo de Festivales de Trayectoria:

Folio	Título del Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje Final	Estado
509174	FIDOCs 2019 - 2020	Corporación Cultural Documental CULDOC	Región Metropolitana	\$ 119.988.274	\$ 119.988.274	90,05	Lista de espera 1

Antes de proceder a la selección de proyectos, la Secretaría recuerda a los consejeros que deben dar estricto cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contempladas tanto en las bases de concurso como en la legislación vigente, teniendo especialmente en consideración lo dispuesto en la ley N° 19.800, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y en el DFL N° 1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

ACUERDO N° 5: El Consejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, la propuesta de selección en lista de espera de los proyectos previamente referidos, postulados en el marco de las convocatorias públicas del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondientes al Programa de Formación para todo Público y de Apoyo, convocatoria 2019, y Programa de Festivales de Trayectoria, convocatoria 2019-2020, en los términos expuestos por la Secretaría.

Se incorpora a la sesión el Consejero José Araya, a las 15:00 horas.

b. Traspaso recursos y aumento disponibilidad presupuestaria:

La Secretaría informa que el monto asignado en el Programa de Apoyo a Festivales de Trayectoria, convocatoria 2019-2020, es de \$352.459.748 (trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos). Señala

que para financiar la lista de espera se requiere un monto de \$59.994.137 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento treinta y siete pesos).

Conforme lo anterior, la Secretaría indica que actualmente existen aproximadamente \$20.179.935 (veinte millones ciento setenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos) en remanentes del componente 2 (asignación directa) a lo que podría sumarse un monto de \$39.814.202.-, proveniente de recursos remanentes de la convocatoria pública 2019 para financiar el proyecto durante el año 2019. Además informa que se deben comprometer \$59.994.137 para el año 2020, monto que quedará sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Los consejeros discuten sobre los requisitos del Programa de Apoyo a Festivales, la labor que este cumple dentro de su género. Señalan que las puntuaciones no son bajas pero los recursos son insuficientes, existiendo instancias culturales que ameritan seguir siendo financiadas por el estado. Por lo anterior, proponen buscar una solución más duradera, resaltado lo importante de certificar in situ el funcionamiento de los festivales. Conciernen que las actividades del programa debieran estar enmarcadas en Formación de Público con el objeto de mantenerlos en el tiempo ya que se ha generado la lógica que los festivales van a ir creciendo como modalidad pero no funcionan de esta forma.

La Secretaría explica que se formó una comisión encargada de diseñar y presentar una nueva forma de financiamiento.

ACUERDO N°6: El Consejo acuerda, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, el aumento de disponibilidad presupuestaria y traspaso de recursos en los términos expuestos por la Secretaría. Sin perjuicio de lo anterior, piden que se cite al responsable del proyecto beneficiado y comente todas las observaciones dadas.

Consejero Araya se abstiene de votar y el Consejero Muñiz rechaza acuerdo. Entiende la utilidad de asignación recursos pero señala que hacerlo en esta oportunidad significaría hacerlo por motivos ajenos.

Consejera Trujillo vota a favor pero señala que le produce ruido el tema, le parece complicado ser representante regional y que esto lo afecte indirectamente ya que tiene una pequeña entrada en regiones, pero lo defiende por la relevancia que tiene este festival.

Siendo las 16:40 horas, se retira el Consejero José Araya.

5) Varios

- Secretaría solicita corroborar nombres de integrantes de las Comisiones de trabajo de Programa Formación de Público y Patrimonio. Los Consejeros integrantes son: Edgar Doll, Carlos Ossa y Estefanía Trujillo.
- Premios PLATINO del Cine Iberoamericano: La Secretaría realiza una breve introducción acerca de la importancia de los Premios Platino, agrega que este año la película de animación "La Casa Lobo" se encuentra nominada en su categoría, por lo que solicita tal como el año pasado, que se apoye al nominado con pasajes, de ida y vuelta a México, para sus directores Joaquín Cociña y Cristóbal León.

Señala que de acuerdo a factibilidad presupuestaria, se podrá financiar estos pasajes con cargo a la letra m), del artículo 9° de la Ley 19.981 sobre Fomento

Audiovisual, por lo cual somete a votación dicho financiamiento.

ACUERDO N° 7: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda financiar 2 pasajes para los directores de la película "La Casa Lobo", nominada en el marco de los Premios Platino del Cine Iberoamericano a realizarse en México Premio Platino 2019. La imputación presupuestaria corresponde a la letra m), del artículo 9° de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

- Procesos de contratación: La Secretaría informa respecto del estado de los nuevos procesos de contratación y fechas de incorporación de los nuevos funcionarios que se integrarán a la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, procesos que debieran concluir como máximo en el mes de mayo de 2019.
- Pedro Sienna: Informativo sobre el estado del nuevo proceso de convocatoria. La Secretaría informa que actualmente se está trabajando respecto a la integración del comité de selección y a la modificación de bases, lo cual será presentado en la próxima sesión.

Siendo las 17:00 horas, se retira Consejero Ossa y Rosselot.

- Consejera Gutiérrez consulta a Subsecretario respecto de reunión mantenida con Televisión Nacional. Subsecretario comenta buena disposición para trabajar y la suscripción de un convenio de trabajo colaborativo.
- Consejera Gutiérrez consulta a la Secretaría respecto de los criterios adoptados para el cambio de responsable de un proyecto. Consulta como se valida, bajo qué motivos o circunstancias se acogen.

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL